



Resolución Ministerial

132-2001 MTC/15.09

Lima, 22 de marzo de 2001

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 494-2000-MTC/15.09 de fecha 27 de diciembre de 2000, se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2001 del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 043-2001-EF, autoriza una Operación de Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, hasta por la suma de Doscientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Un Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles (S/. 234.901.658,00), de los cuales Cuatro Millones Setenta y Un Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4.071.300,00), corresponden al Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, el Artículo 12° del indicado Decreto Supremo, dispone que mediante Resolución el Titular del Pliego aprueba la desagregación de los recursos transferidos a nivel de Sección, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto;

Que, con Oficio Circular N° 020-2001-EF/76.12, la Dirección Nacional del Presupuesto Público, remite el Anexo N° 1 que indica el Decreto Supremo N° 043-2001-EF con el detalle de la mencionada Transferencia de Partidas;

Que, de conformidad a lo prescrito en la Ley N° 27209, Decreto Supremo N° 043-2001-EF y Directiva N° 001-2001-EF/76.01;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la desagregación de la Transferencia de Partidas del Presupuesto Institucional del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, que actúa como habilitado, autorizada por el artículo 11° del Decreto Supremo N° 043-2001-EF, por la suma de CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4.071.300,00), de acuerdo al siguiente detalle:



(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO 015 : MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNI-
CACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION

UNIDAD EJECUTORA 001 : ADMINISTRACION GENERAL
FUNCION 03 : ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
PROGRAMA 006 : PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUBPROGRAMA 0005 : SUPERVISION Y COORDINACIÓN SUPERIOR
ACTIVIDAD 1.00273 : IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES
DE INVERSIÓN

5. GASTOS CORRIENTES
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 300,00

FUNCION 05 : ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
PROGRAMA 015 : PREVISION
SUBPROGRAMA 0052 : PREVISION SOCIAL AL CESANTE Y
JUBILADO
ACTIVIDAD 1.00347 : OBLIGACIONES PREVISIONALES

5. GASTOS CORRIENTES
2. OBLIGACIONES PREVISIONALES 3.217.500,00

FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 003 : ADMINISTRACION
SUBPROGRAMA 0006 : ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 1.00267 : GESTION ADMINISTRATIVA

5. GASTOS CORRIENTES
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 316.800,00

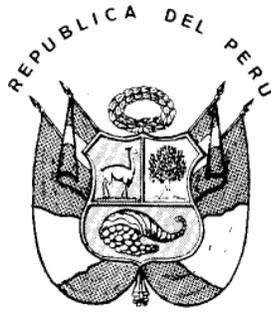
SUB TOTAL 3.534.600,00
=====

UNIDAD EJECUTORA 002 : AEREO
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 051 : TRANSPORTE AEREO
SUBPROGRAMA 0141 : SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO
ACTIVIDAD 1.00636 : SERVICIOS DEL TRANSPORTE AEREO

5. GASTOS CORRIENTES
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 7.200,00
SUB TOTAL 7.200,00
=====

UNIDAD EJECUTORA 003 : ACUATICO
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 054 : TRANSPORTE HIDROVIARIO
SUBPROGRAMA 0154 : CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO HIDROVIARIO





- 3 -

Resolución Ministerial

132-2001 MTC/15.09

ACTIVIDAD 1.00679 : SERVICIOS DE TRANSPORTE ACUATICO

5. GASTOS CORRIENTES

1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

SUB TOTAL

6.000,00

6.000,00

UNIDAD EJECUTORA 004 : VIVIENDA Y CONSTRUCCION
 FUNCION 17 : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 PROGRAMA 048 : PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
 SUBPROGRAMA 0130 : CONTROL DE LA CONTAMINACION
 ACTIVIDAD 1.00160 : CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

5. GASTOS CORRIENTES

1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

13.500,00

PROGRAMA 057 : VIVIENDA
 SUBPROGRAMA 0161 : EDIFICACIONES URBANAS
 ACTIVIDAD 1.00261 : FORMULACION Y SIMPLIFICACION DE LAS NORMAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS

5. GASTOS CORRIENTES

1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

4.800,00

PROGRAMA 058 : DESARROLLO URBANO
 SUBPROGRAMA 0163 : PLANEAMIENTO URBANO
 ACTIVIDAD 1.00058 : ASESORAMIENTO, GESTION Y DESARROLLO URBANO

5. GASTOS CORRIENTES

1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

SUB TOTAL

3.000,00

21.300,00

UNIDAD EJECUTORA 005 : COMUNICACIONES
 FUNCION 06 : COMUNICACIONES
 PROGRAMA 016 : COMUNICACIONES POSTALES
 SUBPROGRAMA 0053 : SERVICIOS POSTALES
 ACTIVIDAD 1.00474 : SERVICIOS POSTALES

5. GASTOS CORRIENTES

1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

76.900,00



PROGRAMA 017 : TELECOMUNICACIONES
SUBPROGRAMA 0055 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDAD 1.00470 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

5. GASTOS CORRIENTES

1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

SUB TOTAL

53.900,00

130.800,00
=====

UNIDAD EJECUTORA 006 : CAMINOS
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0143 : CONSERVACION DE CARRETERAS
ACTIVIDAD 1.00111 : CONSERVACION DE CARRETERAS

5. GASTOS CORRIENTES

1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

SUB TOTAL

371.400,00

371.400,00

TOTAL

4.071.300,00

ARTICULO 2º.- La Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción instruye a las Unidades Ejecutoras: 001-Administración General, 002-Aéreo, 003-Acuático, 004-Vivienda y Construcción, 005-Comunicaciones y 006-Caminos del Pliego 015-MTC, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto por la presente norma.

ARTICULO 3º.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 5º del Decreto Legislativo N° 909 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001.



Regístrese y Comuníquese,


LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

quis.